



COMISION FEDERAL DE
TELECOMUNICACIONES

VERSIÓN PÚBLICA

DEL ACTA DE LA IV SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DEL 18 DE MARZO DE 2009. LEYENDA DE CLASIFICACIÓN

Fecha de Clasificación: 05 de agosto de 2009. **Unidad Administrativa:** Secretaría Técnica del Pleno. **Reservada:** Si, parcialmente, por lo anterior, el 05 de agosto de 2009 se elaboró versión pública de la presente Acta, de conformidad con el segundo párrafo del artículo 43 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental ("LFTAIPG") y 30 de su Reglamento y del Lineamiento Séptimo de los Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal ("Lineamientos Generales"). **Periodo de reserva:** 3 años, o antes (cuando las resoluciones causen estado). **Fundamento Legal y Motivación:** ver el siguiente cuadro:

Descripción del asunto	Fundamento legal	Motivación
Propuesta de postura inicial para la Licitación de la Banda de frecuencias del espectro radioeléctrico para el acceso inalámbrico en el segmento de 1710-1770/2110-2170 MHz (licitación No. 21).	Artículo 14 fracción VI de la LFTAIPG y Lineamiento Vigésimo Noveno de los Lineamientos Generales.	Reservada por tratarse de opiniones que forman parte de la deliberación relacionada con el proceso de licitación, hasta en tanto la Secretaria de Comunicaciones y Transportes no adopte la decisión definitiva. Por lo anterior, la presente propuesta es de carácter reservado en términos de las disposiciones referidas en la LFTAIPG.
Propuesta de postura inicial para la Licitación de la Banda de frecuencias del espectro radioeléctrico para el acceso inalámbrico en el segmento de 3400-3700 MHz (licitación No. 22).	Artículo 14 fracción VI de la LFTAIPG y Lineamiento Vigésimo Noveno de los Lineamientos Generales.	Reservada por tratarse de opiniones que forman parte de la deliberación relacionada con el proceso de licitación, hasta en tanto la Secretaria de Comunicaciones y Transportes no adopte la decisión definitiva. Por lo anterior, la presente propuesta es de carácter reservado en términos de las disposiciones referidas en la LFTAIPG.



COMISION FEDERAL DE
TELECOMUNICACIONES

Propuestas de topes a la acumulación de espectro de las Bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico de: 824+1, 900+1, 700+3,400 MHz.	Artículo 14 fracción VI de la LFTAIPG y Lineamiento Vigésimo Noveno de los Lineamientos Generales.	Reservada por tratarse de opiniones que forman parte de la deliberación relacionada con el proceso de licitación, hasta en tanto la Secretaría de Comunicaciones y Transportes no adopte la decisión definitiva. Por lo anterior, la presente propuesta es de carácter reservado en términos de las disposiciones referidas en la LFTAIPG.
Propuesta de áreas de servicio por localidad para la banda de frecuencias de 3.4-3.6 GHz.	Artículo 14 fracción VI de la LFTAIPG y Lineamiento Vigésimo Noveno de los Lineamientos Generales.	Reservada por tratarse de opiniones que forman parte de la deliberación relacionada con el proceso de licitación, hasta en tanto la Secretaría de Comunicaciones y Transportes no adopte la decisión definitiva. Por lo anterior, la presente propuesta es de carácter reservado en términos de las disposiciones referidas en la LFTAIPG.

Partes y secciones reservadas: páginas 7, 8, 9 y 10, dicha sección se indica con la inserción de la palabra "RESERVADO".

Rubrica y Cargo del Servidor Público que clasifica: Lic. José Jorge Mena Ortiz, Secretario Técnica del Pleno.

Fin de la leyenda.

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las dieciocho horas del dieciocho de marzo de dos mil nueve, en Bosque de Radiatas 44, 5º piso, Colonia Bosques de las Lomas, y de acuerdo a los artículos 17 y 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 9-A, 9-B y Décimo Primero transitorio de la Ley Federal de Telecomunicaciones; 1, 3 y demás relativos de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, se celebró la:

**CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE 2009
del Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones**

En la sesión estuvieron presentes los integrantes del Pleno:

Presidente. Héctor Osuna Jaime
Comisionado. Rafael Noel Del Villar Alrich
Comisionado. José Ernesto Gil Elorduy
Comisionado. Gonzalo Martínez Pous

Secretario Técnico del Pleno. José Jorge Mena Ortiz

Asistieron como invitados:

Zeferino Sánchez Martínez, Jefe de la Unidad de Servicios a la Industria
Rafael Eslava Herrada, Jefe de la Unidad de Prospectiva y Regulación
Enrique Sclar Yelin, Director General de Redes, Espectro y Servicios "A"
Luis Fernando Peláez Espinosa, Director General de Regulación "A"
Reynaldo González Bustamante, Director General de Regulación "B"
Luz María Saldaña Garnica, Directora de Espectro y Radiocomunicación "1"
José Roberto Flores Navarrete, Director de Redes y Servicios "2"
Jessica Serrano Bandala, Asesora del Comisionado Rafael Del Villar

El Presidente presidió la sesión la cual se realizó de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

III. ASUNTOS QUE SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO

III.1 Resolución por la que el Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones emite opinión favorable a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, respecto a la solicitud de autorización presentada por Telecomunicaciones Elektra, S.A. de C.V., (en lo sucesivo, "Telektra") para ceder

a favor de operadora Biper, S.A. de C.V., (en lo sucesivo "Biper") los derechos y obligaciones del título de concesión para instalar, operar y explotar una red pública del servicio de radiolocalización móvil de personas a nivel nacional, que le fue otorgado el 13 de octubre de 1994.

III.2 Resolución por la que la Comisión Federal de Telecomunicaciones emite opinión favorable a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, respecto a la solicitud de autorización presentada por Punto a Punto Iusacell, S.A. de C.V., para ceder a favor de Iusatel, S.A. de C.V., los derechos y obligaciones establecidos en los tres títulos de concesión que se le otorgaron el 4 de junio de 1998, para usar, aprovechar y explotar bandas de frecuencias para prestar el servicio de provisión de capacidad para el establecimiento de enlaces de microondas punto a punto.

III.3 Resolución mediante la cual el Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones emite opinión desfavorable a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, respecto de la solicitud de cesión de derechos presentada por el C. Sergio Ledesma Méndez a favor del C. Carlos Adrián Barrios Guzmán, del título de concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones en la población de Villa Lázaro Cárdenas, en el Estado de Puebla, con cobertura a Venustiano Carranza y Coronel Tito Hernández, ambas en el Municipio de Venustiano Carranza en la misma entidad federativa.

III.4 Resolución mediante la cual la Comisión Federal de Telecomunicaciones determina la fecha en que se implementarán los trabajos de la modificación de áreas de servicio local aprobadas en la Resolución P/140307/115, en la que se resolvió la solicitud de consolidación de diversas áreas de servicio local presentada por Pegaso Comunicaciones y Sistemas, S.A. de C.V., de las cuales no se recibió opinión en contrario por parte de los concesionarios de servicio local y de larga distancia, en modificación del calendario acordado mediante resolución P/EXT/180908/55.

III.5 Propuesta de postura inicial para la Licitación de la Banda de frecuencias del espectro radioeléctrico para el acceso inalámbrico en el segmento de 1710-1770/2110-2170 MHz (licitación No. 21).

III.6 Propuesta de postura inicial para la Licitación de la Banda de frecuencias del espectro radioeléctrico para el acceso inalámbrico en el segmento de 3400-3700 MHz (licitación No. 22).

III.7 Propuestas de topes a la acumulación de espectro de las Bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico de: 824+1, 900+1, 700+3,400 MHz.

III.8 Propuesta de áreas de servicio por localidad para la banda de frecuencias de 3.4-3.6 GHz.



I. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El Presidente verificó que hubiera el quórum mínimo establecido en el artículo 9-B de la Ley Federal de Telecomunicaciones. A esta IV Sesión Ordinaria del 2009, asistieron el Presidente y los Comisionados Rafael Del Villar Alrich, José Ernesto Gil Elorduy y Gonzalo Martínez Pous, el Comisionado José Luis Peralta Higuera no asistió a la sesión, según se acredita con la lista de asistencia anexa a la presente acta. El Comisionado José Luis Peralta mediante oficio CFT/D01/OCA/024/09 de fecha 18 de marzo de 2009 presentó a la Secretaría Técnica del Pleno señaló que no encuentra comentario o inconveniente alguno para la aprobación de los asuntos

enlistados en los puntos III.1, III.2, III.3 y III.4 del Orden del día señalado en la presente acta (se anexa oficio para formar parte del acta). En tal virtud, y con fundamento en el artículo 12 del Reglamento Interno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones, el Presidente declaró válidamente instaurada la sesión del Pleno.

II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Presidente sometió a consideración de los Comisionados Del Villar, Gil Elorduy y Martínez Pous, el Orden del Día respectivo. Posteriormente, el Pleno aprobó el Orden del Día transcrito en esta Acta.

III. ASUNTOS QUE SE SOMETEN AL PLENO

III.1 Resolución por la que el Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones emite opinión favorable a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, respecto a la solicitud de autorización presentada por Telecomunicaciones Elektra, S.A. de C.V., (en lo sucesivo, "Telektra") para ceder a favor de operadora Biper, S.A. de C.V., (en lo sucesivo "Biper") los derechos y obligaciones del título de concesión para instalar, operar y explotar una red pública del servicio de radiolocalización móvil de personas a nivel nacional, que le fue otorgado el 13 de octubre de 1994.

La Resolución se presentó, estudió y valoró por los Comisionados presentes, incluido el Presidente del Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones.

Deliberación

El Pleno deliberó sobre el proyecto de Resolución. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados emitieron su voto sobre el mismo.

Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones adoptó, por unanimidad, el siguiente:

Acuerdo

P/180309/20

Primero. Se aprueba la "Resolución por la que el Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones emite opinión favorable a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, respecto a la solicitud de autorización presentada por Telecomunicaciones Elektra, S.A. de C.V., (en lo sucesivo, "Telektra") para ceder a favor de operadora Biper, S.A. de C.V., (en lo sucesivo "Biper") los derechos y obligaciones del título de concesión para instalar, operar y explotar una red pública del servicio de radiolocalización móvil de personas a nivel nacional, que le fue otorgado el 13 de octubre de 1994".

Segundo. Notifíquese.

Tercero. Se instruye al Secretario Técnico del Pleno para que agregue al Libro de Actas el original de resolución con las firmas autógrafas de los Comisionados, citado en el resolutivo Primero, para formar parte integrante del mismo.

III.2 Resolución por la que la Comisión Federal de Telecomunicaciones emite opinión favorable a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, respecto a la solicitud de autorización presentada por Punto a Punto Iusacell, S.A. de C.V., para ceder a favor de Iusatel, S.A. de C.V., los derechos y obligaciones establecidos en los tres títulos de concesión que se le otorgaron el 4 de junio de 1998, para usar, aprovechar y explotar bandas de frecuencias para prestar el servicio de provisión de capacidad para el establecimiento de enlaces de microondas punto a punto.

La Resolución se presentó, estudió y valoró por los Comisionados presentes, incluido el Presidente del Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones.

Deliberación

El Pleno deliberó sobre el proyecto de Resolución. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados emitieron su voto sobre el mismo.

Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones adoptó, por unanimidad, el siguiente:

Acuerdo

P/180309/21

Primero. Se aprueba la "Resolución por la que la Comisión Federal de Telecomunicaciones emite opinión favorable a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, respecto a la solicitud de autorización presentada por Punto a Punto Iusacell, S.A. de C.V., para ceder a favor de Iusatel, S.A. de C.V., los derechos y obligaciones establecidos en los tres títulos de concesión que se le otorgaron el 4 de junio de 1998, para usar, aprovechar y explotar bandas de frecuencias para prestar el servicio de provisión de capacidad para el establecimiento de enlaces de microondas punto a punto".

Segundo. Notifíquese.

Tercero. Se instruye al Secretario Técnico del Pleno para que agregue al Libro de Actas el original de resolución con las firmas autógrafas de los Comisionados, citado en el resolutivo Primero, para formar parte integrante del mismo.

III.3 Resolución mediante la cual el Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones emite opinión desfavorable a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, respecto de la solicitud de cesión de derechos presentada por el C. Sergio Ledesma Méndez a favor del C. Carlos Adrián Barrios Guzmán, del título de concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones en la población de Villa Lázaro Cárdenas, en el Estado de Puebla, con cobertura a Venustiano Carranza y Coronel Tito Hernández, ambas en el Municipio de Venustiano Carranza en la misma entidad federativa.

La Resolución se presentó, estudió y valoró por los Comisionados presentes, incluido el Presidente del Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones.

Deliberación

El Pleno deliberó sobre el proyecto de Resolución. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados emitieron su voto sobre el mismo.

Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones adoptó, por unanimidad, el siguiente:

Acuerdo

P/180309/22

Primero. Se aprueba la "Resolución mediante la cual el Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones emite opinión desfavorable a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, respecto de la solicitud de cesión de derechos presentada por el C. Sergio Ledesma Méndez a favor del C. Carlos Adrián Barrios Guzmán, del título de concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones en la población de Villa Lázaro Cárdenas, en el Estado de Puebla, con cobertura a Venustiano Carranza y Coronel Tito Hernández, ambas en el Municipio de Venustiano Carranza en la misma entidad federativa".

Segundo. Notifíquese.

Tercero. Se instruye al Secretario Técnico del Pleno para que agregue al Libro de Actas el original de resolución con las firmas autógrafas de los Comisionados, citado en el resolutivo Primero, para formar parte integrante del mismo.

III.4 Resolución mediante la cual la Comisión Federal de Telecomunicaciones determina la fecha en que se implementarán los trabajos de la modificación de áreas de servicio local aprobadas en la Resolución P/140307/115, en la que se resolvió la solicitud de consolidación de diversas áreas de servicio local presentada por Pegaso Comunicaciones y Sistemas, S.A. de C.V., de las cuales no se recibió opinión en

contrario por parte de los concesionarios de servicio local y de larga distancia, en modificación del calendario acordado mediante resolución P/EXT/180908/55.

La Resolución se presentó, estudió y valoró por los Comisionados presentes, incluido el Presidente del Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones.

Deliberación

El Pleno deliberó sobre el proyecto de Resolución. El Lic. Luis Fernando Peláez señaló que se envía un nuevo calendario para que empiece nuevamente en 15 días, propone que cada 2 semanas entren de 10 en diez las consolidaciones en un calendario de mes y medio.

El Comisionado Gonzalo Martínez Pous se manifestó de acuerdo con el nuevo calendario, ya que este es mas justo para los concesionarios; sin embargo abre la posibilidad de que como nuevo acto de autoridad se vaya a tribunales, se corre el riesgo de la suspensión o de juicio de nulidad.

El Lic. Peláez señaló que la mayoría de la industria prefiere el nuevo calendario. El Comisionado Martínez Pous considera que a pesar de que los periodos son cortos estos deben ser aún más. El Presidente Osuna señaló que este calendario le parece bien. El Lic. Rafael Eslava señaló que se cierran las puertas a suspensiones derivado el plazo que se otorga.

Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados emitieron su voto sobre el mismo.

Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones adoptó, por unanimidad, el siguiente:

Acuerdo

P/180309/23

Primero. Se aprueba la "Resolución mediante la cual la Comisión Federal de Telecomunicaciones determina la fecha en que se implementarán los trabajos de la modificación de áreas de servicio local aprobadas en la Resolución P/140307/115, en la que se resolvió la solicitud de consolidación de diversas áreas de servicio local presentada por Pegaso Comunicaciones y Sistemas, S.A. de C.V., de las cuales no se recibió opinión en contrario por parte de los concesionarios de servicio local y de larga distancia, en modificación del calendario acordado mediante resolución P/EXT/180908/55".

Segundo. Notifíquese.

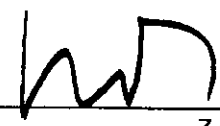
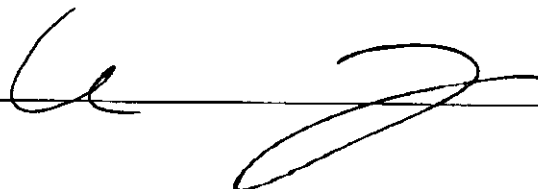
Tercero. Se instruye al Secretario Técnico del Pleno para que agregue al Libro de Actas el original de resolución con las firmas autógrafas de los Comisionados, citado en el resolutivo Primero, para formar parte integrante del mismo.

Respecto a los temas enlistados con los puntos III.5, III.6, III.7 y III.8 el Comisionado Del Villar señaló que la propuesta del Ejecutivo de las reformas a la Ley Federal de Derechos y a la Ley de Ingresos propuso un pago único de aprovechamientos, considera que es oportuno en materia de telecomunicaciones considerar un esquema de pago único.

RESERVADO

RESERVADO

RESERVADO



RESERVADO

RESERVADO

El Act. Sclar continuó con su presentación, exponiendo las posturas iniciales de las tres bandas.

RESERVADO

El Act. Sclar continuó con la presentación de la banda de 3.4 GHz, para cerrar el tema de las posturas iniciales. **RESERVADO**

RESERVADO





RESERVADO

RESERVADO

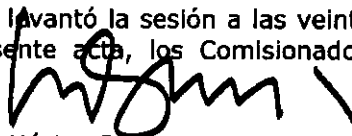
RESERVADO

RESERVADO

RESERVADO

Finalmente, el Comisionado Gil Elorduy hizo un llamado para considerar el gran trabajo de los funcionarios de la Cofetel que están participando en estos procesos, recalcando el profesionalismo con el que se están llevando a cabo los mismos.


No habiendo otro asunto que tratar, se levantó la sesión a las veinte treinta horas del día de su inicio. Firman para constancia la presente acta, los Comisionados presentes y el Secretario Técnico del Pleno.



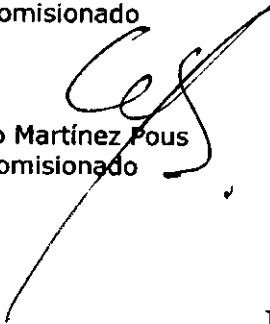
Héctor Osuna Jaime
Presidente



Rafael Noel Del Villar Alrich
Comisionado

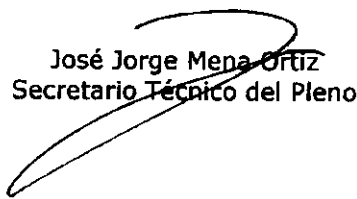


José Ernesto Gil Elorduy
Comisionado



Gonzalo Martínez Pous
Comisionado

José Luis Peralta Higuera
Comisionado



José Jorge Mena Ortiz
Secretario Técnico del Pleno